



# FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 1157

SALTA, 23 AGO 2022

Expediente N° 10.003/20

Cuerpos 1 y 2

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por docentes de la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de la Escuela.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por docentes de la Escuela de Agronomía, obrante de fs. 221 a 278 por la suma total de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00).

ARTÍCULO 2º: DAR ingreso al patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales el bien que se detalla a continuación:

Cant.	Firma	Número de Factura	Detalle	FS.	Importe
1	CUELLAR RICARDO DAVID	B-0021- 00008688	Cámara Web Cafini	248	\$ 1.200,00
IMPORTE TOTAL					\$ 1.200,00

ARTÍCULO 3º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0012.024.001.003.12.02.00.00.24.00.2.9.1.0000.1.21.3.4 \$ 905,00

R.0012.024.001.003.12.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4 \$ 1.680,00

TRANSPORTE \$ 2.585,00



**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 1157

SALTA, 23 AGO 2022

Expediente N° 10.003/20

Cuerpos 1 y 2

TRANSPORTE	\$ 2.585,00
R.0012.024.001.003.12.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 9.615,00
R.0012.024.001.003.12.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 5.000,00
R.0012.024.001.003.12.02.00.00.24.00.3.3.6.0000.1.21.3.4	\$ 1.600,00
R.0012.024.001.003.12.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4	\$ <u>1.200,00</u>
TOTAL	\$ <u>20.000,00</u>

ARTÍCULO 4º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.  
ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales